MISIÓN.

La misión de BACTAGUA S.L. es la prestación de servicios a las infraestructuras de Redes de Agua Potable y Sistemas Contra incendio de grandes prestaciones, aportando el conocimiento, experiencia e ingeniería como valor a todo el Sistema del Ciclo del Agua.

BACTAGUA S.L. llega a término su misión con un fuerte compromiso con la calidad de la gestión, el desarrollo de una actividad respetuosa con el medio ambiente y bajo criterio de sostenibilidad.

Nuestra Política de Calidad proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, orientándolos a la satisfacción del cliente, el cumplimiento de los requisitos aplicables, la mejora de los procesos y la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

Nuestro compromiso es;

- Poner a disposición de sus clientes todo la experiencia y profesionalidad de BACTAGUA S.L. que ha recopilado durante más de 30 años en el sector.
- Mejorar continuamente el Sistema de gestion de calidad.
- Mantener actualizada la normative legal applicable con el fin de asegurar el cumplimiento de todos los requisites legales aplicables, incluidos los requisitos del cliente, legales, reglamentarios y otros asumidos por la organización.
- Llevar a término la mejora continua de los procesos con el fin de conseguir la satisfacción de sus clientes y revisar estos procesos de forma periódica.
- Difundir la política y objetivos de calidad a las personas de la empresa.
- Informar bajo criterios de transpariencia a las partes interesadas.

VISIÓN.

BACTAGUA S.L. orienta sus esfuerzos a sus conocimientos basados en;

- Ser reconocidos en el sector como empresa especializada en el Sistema del Ciclo del Agua.
- Consolidarse BACTAGUA S.L. como lider en el sector en la provincial de Tarragona.

VALORES.

- Experiencia y conocimientos del sector.
- Compromiso en la optimización de servicios de calidad.
- Confianza, honestidad y dignidad.
- Liderazo y referencia .
- Transparencia y accesibilidad a la información.
- Orientación a la satisfacción de los requisites de las partes interesadas.
- Innovación tecnologíca y de gestión.
- Respecto al medio ambiente y a la sostenibilidad.
- Compromiso con el entorno social.

Tarragona, 2 de febrero de 2026

Director General

